



## **MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'PRESUPUESTO Y CONSTITUCIÓN DE LAS NUEVAS JUNTAS VECINALES O MUNICIPALES'**

El modelo de descentralización municipal y la participación vecinal constituyen dos pilares fundamentales para asegurar que las decisiones de gobierno se tomen de forma cercana y acorde a las necesidades reales de la ciudadanía. En Cartagena, la figura de las Juntas Vecinales, o Juntas Municipales, según la nueva denominación recogida en el borrador del Reglamento, está destinada precisamente a dar voz y voto a nuestros vecinos en los asuntos que afectan de manera directa a sus entornos más cercanos.

En el último Pleno, el Gobierno local aprobó un nuevo mapa de Juntas Vecinales con el respaldo de algunos grupos de la oposición. Aun cuando dicha aprobación pretende abarcar a la totalidad del municipio, lo cierto es que deja sin cobertura efectiva a más de la mitad de la población cartagenera (alrededor de 130.000 habitantes), ya que se carece de presupuesto para la constitución de ocho de estas juntas, con lo que se incumple el objetivo de que todos los cartageneros cuenten con este órgano tan esencial de participación.

El Grupo Municipal MC Cartagena, coherente con el compromiso que adquirió en su programa electoral, considera que todas las zonas del municipio merecen contar con una Junta Vecinal o Municipal debidamente constituida y dotada de recursos para que los vecinos puedan decidir directamente sobre aquellos asuntos que les atañen. De no llevarse a cabo la dotación presupuestaria adecuada, resultaría imposible iniciar el funcionamiento real de estas nuevas juntas aunque se haya aprobado su creación, lo cual dejaría al margen a una parte muy importante de la ciudadanía.

Por ello, MC Cartagena solicita que se efectúe, a la mayor brevedad, una modificación presupuestaria para garantizar la puesta en marcha de todas las Juntas Vecinales contempladas en el nuevo mapa. Se trata de una medida urgente, pues para que los vecinos ejerzan su derecho a la participación en el segundo semestre de 2025, las juntas deben estar constituidas y con recursos suficientes antes de finalizar el primer semestre del mismo año.

Si bien no compartimos en su totalidad el diseño que ha propuesto el Gobierno local, entendemos que, si ese es el mapa que finalmente se impulsa, es ineludible que se acompañe de la financiación necesaria, de manera que no quede ningún cartagenero excluido de la posibilidad de decidir sobre los problemas de su entorno inmediato.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente





## MOCIÓN

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

1. Acometer de forma inmediata una modificación presupuestaria que permita dotar de financiación adecuada a todas las Juntas Vecinales previstas en el nuevo mapa, especialmente a aquellas ocho para las que actualmente no se ha consignado partida económica.
2. Establecer un calendario concreto, de manera que la constitución efectiva de las Juntas Vecinales o Municipales y la asignación de sus respectivos presupuestos queden completadas antes de finalizar el primer semestre de 2025, permitiendo así que, durante el segundo semestre, los vecinos puedan participar y decidir efectivamente en sus juntas.
3. Garantizar la difusión y promoción del nuevo modelo entre la ciudadanía, para que todos los vecinos de Cartagena conozcan sus funciones, competencias y la forma de participar en estos órganos.

Cartagena, 10 de febrero de 2025

Fdo. Jesús Giménez Gallo  
Portavoz del Grupo Municipal MC

**A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

